

**ACTA N°25-2019**

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

**PRESENTES**

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero	Rectora a.i., Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho	Rector, Universidad Estatal a Distancia
Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA AGENDA CON MODIFICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del Acta No.24-2019.

La señora Ruth De la Asunción somete a votación la aprobación del Acta No.24-2019, en virtud que no hay observaciones,

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.24-2019.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Correspondencia.

- a) Oficio DGRE-552-2019, 6 de agosto de 2019. El Director General del Tribunal Supremo de Elecciones solicita al CONARE analizar establecimiento de alianza estratégica con las universidades públicas para motivar la participación de población universitaria como agentes electorales.

**SE ACUERDA:**

A. TRASLADAR A LAS COMISIONES DE VICERRECTORES PARA VALORAR LA POSIBILIDAD DE APOYAR Y ANALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA, CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAL UNIVERSITARIO EN TRES ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DEL PROCESO ELECTORAL:

1. INVOLUCRAMIENTO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV): YA SEA IMPARTIENDO CAPACITACIONES A LOS INTEGRANTES DE LAS JRV, FUNGIENDO COMO INTEGRANTES DE LAS JUNTAS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENTREGA Y REVISIÓN DEL MATERIAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO ASISTIR EN DIFERENTES LABORES A NUESTROS ASESORES ELECTORALES EN LOS DIFERENTES CANTONES DEL PAÍS.
2. COLABORACIÓN EN HOGARES DE ANCIANOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN.
3. APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ENCUESTAS EVALUATIVAS DE LA JORNADA DE VOTACIÓN EL DIA E.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Nota de 29 de julio de 2019. La Dra. Claudia Palma Campos del Programa de Coyuntura de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional, remite copia de la solicitud ante el Consejo Universitario de remover de sus funciones al médico Juan Miguel Camacho Hernández, dar a conocer a las personas sancionadas por hostigamiento y abuso sexual y un pronunciamiento público de la misma situación.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio MC-NM-080-2019, 9 de agosto de 2019. La ministra Nancy Marín Espinoza del Ministerio de Comunicación solicita un espacio para la presentación de la dinámica del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

**SE ACUERDA:**

A. OTORGAR LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA SEÑORA MINISTRA DE COMUNICACIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA IV PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO, SEGÚN PROGRAMACIÓN COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE ACTAS.

B. ACUERDO FIRME.

- d) Correo electrónico de 12 de agosto de 2019. La Organización Universitaria Interamericana (OUI) remite formulario para la presentación de candidatura para los cargos de vicepresidente (a) y de consejero (a) regional.

El señor Marcelo Prieto informa que se ha remitido un recordatorio para las candidaturas de los cargos para la OUI.

**SE ACUERDA:**

- A. REMITIR A LAS RECTORIAS LA INFORMACIÓN Y EL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS CARGOS DE VICEPRESIDENTE (A) Y DE CONSEJERO(A) EN EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA (OUI) PARA SU CONOCIMIENTO Y POSTULACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Financiamiento y presupuesto.

Asignación inicial del Fondo del Sistema.

Se recibe a la señora Xinia Morera González para conocer los escenarios del Fondo del Sistema y el FEES Institucional 2020:

Escenario 1: Establecer el Fondo del Sistema 2020 aplicando el procedimiento utilizado para el 2019.

Escenario 2.. Establecer el Fondo del Sistema 2020 aplicando el procedimiento utilizado para el 2019 y dando a las iniciativas individuales del Fondo para impulsar la equidad, el mismo crecimiento del Fondo del Sistema y asignando el resto a la iniciativa conjunta “ Acciones de interés estratégico de las universidades”.

Escenarios 3. Todo crece igual que el FEES 2.32%.

Se dan por conocidos los escenarios y,

**SE ACUERDA:**

- A. ELABORAR UN CUARTO ESCENARIO CON EL CRECIMIENTO PREVIAMENTE ACORDADO PARA EL 2020, SEGÚN ACUERDO DE LA SESIÓN 30-16, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 Y AGENDAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Audiencias.

Oficio CCC-005-2019, 8 de agosto de 2019. La Comisión de Comunicación de CONARE, solicita una audiencia para la presentación de la estrategia en la defensa de las universidades públicas.

Asisten a esta audiencia las señoras Andrea Alvarado Vargas, Universidad de Costa Rica, Marcela Guzmán Ovárez, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Maribelle Quirós Jara, Universidad Nacional, María Gabriela Ortega Morgan, Universidad Estatal a Distancia, Grisel Brenes Fernández, Universidad Técnica Nacional, Vanessa Solano Agüero, Comunicadora Institucional OPES, representantes de la Comisión de Directoras de Comunicación.

La señora Andrea Alvarado inicia su presentación sobre la Estrategia de defensa de la U Pública del CONARE, cuyo lema es “la U PÚBLICA se defiende con la VERDAD”.

El objetivo general es incidir en la ciudadanía para que tome decisiones a favor de las universidades públicas, frente a los ataques que pretenden menoscabar la autonomía universitaria.

Los objetivos específicos son:

1. Informar. Aportar información relevante para comprender que la universidad pública solo puede seguir aportando a la construcción de una sociedad libre y democrática **si es independiente** del Estado, la religión y la política.
2. Sensibilizar. Visibilizar qué pasaría **si no existiera** la universidad pública en los ámbitos político, social, cultural y otros.
3. Movilizar. Promover la toma de decisiones y acciones de distintos sectores de la sociedad para **que apoyen la autonomía** de las **universidades**.

Los temas desarrollados son:

- La Defensa de la autonomía universitaria
- FEES y recortes
- Acciones de reducción y eficiencia en el gasto
- Reforma constitucional artículos 84 y 85

Cada rectoría define la integración de los equipos de trabajo, quienes elaborarán insumos de contenido, incidencia en públicos internos y externos, producción y distribución de contenidos y incidencia política.

El señor Rodrigo Arias resalta un punto adicional sobre la sociedad que tendríamos si no existieran las universidades, esto está relacionado con el efecto de la universidad en la construcción de la sociedad, sugiere incorporar el término de creación de valor público.

La señora Andrea Alvarado señala que los temas se desarrollarán con un enfoque confrontativo y argumentativo, argumentar a partir de cifras y datos reales.

El señor Alberto Salom menciona las acciones sobre la campaña, una reunión con los directores de unidades académicas, grupos de Alianza por la Justicia y la reunión con la regiones.

Asimismo, sugiere incorporar diálogos con la gente popular y que sea transmitido.

La señora Ruth De la Asunción valida el esfuerzo de lo planteado por las compañeras de comunicación como una acción sinérgica articulada con propósitos en común, considera que tener acuñada una campaña que visibilice una cierta línea ayuda a sentirnos más acompañados, diversidad de enfoques para llegar a ciertas poblaciones, trabajar la población interna y establecer la participación del movimiento estudiantil.

A modo de ejemplo, añade que la Oficina de Divulgación de la Universidad de Costa Rica generó contenidos muy llamativos a través de videos dirigidos a diferentes públicos de forma que se engancha a la audiencia para que vea el mensaje.

La señora Maribelle Quirós comenta que la campaña debe enfatizarse en la defensa de la universidad pública, cada universidad tiene sus propios esfuerzos en comunicación, pero la propuesta es que se elabore la campaña conjunta.

La señora Ruth De la Asunción recalca que puede ser una forma armoniosa de combinar los esfuerzos internos con una cierta coherencia en la defensa conjunta de la institucionalidad.

El señor Marcelo Prieto menciona que se dice que la autonomía la usan las universidades para brindar privilegios salariales, ¿cómo hacer para desconectar esto de la mente de la gente? y visualizar que hacemos lo que hacemos y podemos hacer lo que estamos haciendo porque hay autonomía.

La autonomía es el sustento que nos permite realizar nuestra acción social en el ámbito de la educación.

Añade que, a través de las sedes regionales se puede mostrar personas que den testimonio.

La señora María Gabriela Ortega agrega la importancia de informar con la verdad pero basado en hechos reales.

El señor Rodrigo Arias resalta la importancia de enfocarse en el valor público de la universidad para las poblaciones, testimonios y visitar algunos sectores donde se quiera resaltar el valor de las universidades, aliados en las zonas rurales, sin perder de vista lo que sucede con otros sectores como la Caja Costarricense y las municipalidades.

El señor Marcelo Prieto indica que se deben buscar más herramientas para romper ese ligamen entre los abusos salariales y la autonomía, dándoles la vuelta al argumento.

La señora Grisel Brenes acentúa buscar medios generadores de opinión en diferentes sectores y a nivel regional.

Como conclusión la señora Andrea Alvarado insiste en el trabajo como comisión de comunicación pero la parte de incidencia política interna requiere de la decisión de los señores Rectores.

**SE ACUERDA:**

APROBAR LA CAMPAÑA EN DEFENSA DE LA U PÚBLICA, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES RECTORES.

**Artículo 6.** Programas y comisiones.

- a) Oficio OF-DPI-76-2019, 12 de agosto de 2019. La División de Planificación Interuniversitaria reintegra al CONARE 15 millones de colones del Fondo del Sistema asignados en el presupuesto 2019 para el proceso de PLANES 2021-2025.

**SE ACUERDA:**

- A. REASIGNAR LOS RECURSOS A LA INICIATIVA DE "OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE" DE LOS FONDOS DEL SISTEMA.
  - B. ACUERDO FIRME.
- b) Presentación Validación de la visión sistémica y marco estratégico, PLANES 2021-2025.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA SISTEMATIZACIÓN ELABORADA POR EL EQUIPO DE PLANES 2021-2025, DE LA JORNADA DE REFLEXIÓN REALIZADA EL 30 DE JULIO DE 2019, EN LA QUE SE VALIDARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
  - VISIÓN SISTÉMICA
  - MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA
  - PRINCIPIOS Y VALORES
  - DEFINICIÓN DE LOS TEMAS DE LOS CONVERSATORIOS PARA EL ANÁLISIS DEL ENTORNO
- B. IMPLEMENTAR LA VINCULACIÓN DEL PLANES CON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Representaciones.

- a) Oficio R-858-2019, 7 de agosto de 2019. El Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite la candidata para la representación del CONARE ante la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH).

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR A LA DRA. MARTHA CALDERÓN FERREY, FUNCIONARIA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1-595-108, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (CCDIH).
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio DC-542-2019, 9 de agosto de 2019. La Ph.D. Floria Roa Gutiérrez remite renuncia e informe como representante del CONARE ante la Plataforma Consultiva de Residuos y solicita el nombramiento del representante suplente.

**SE ACUERDA:**

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA PH.D. FLORIA ROA GUTIÉRREZ Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA PLATAFORMA CONSULTIVA DE RESIDUOS.
- B. SOLICITAR A LAS RECTORIAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA EL REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DEL CONARE ANTE DICHA COMISIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Varios.

La señora Ruth De la Asunción informa que en la Comisión de Vicerrectoras de Acción Social analizaron la situación presentada por los representaciones de Nicaragua durante el desarrollo del FICCUA e informa que el próximo CONREVE se realizará en Nicaragua y consulta a los señores Rectores si es conveniente asistir a esta reunión dada la situación política presentada.

Los señores Rectores analizan este tema y optan porque cada universidad decida si participa en CONREVE y en la reunión del CSUCA, ambas a realizarse en Nicaragua.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

M.Sc. Ruth de la Asunción  
Presidente a.i.  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM

**ACTA N°25-2019**

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

**PRESENTES**

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero  
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Dr. Alberto Salom Echeverría  
MBA. Rodrigo Arias Camacho  
Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
Ing. Eduardo Sibaja Arias

Rectora a.i., Universidad de Costa Rica  
Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Rector, Universidad Nacional  
Rector, Universidad Estatal a Distancia  
Rector, Universidad Técnica Nacional  
Director Oficina de Planificación de la Educación Superior  
Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz

PRESIDE: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda.

**SE ACUERDA:**

C. APROBAR LA AGENDA CON MODIFICACIONES.

D. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del Acta No.24-2019.

La señora Ruth De la Asunción somete a votación la aprobación del Acta No.24-2019, en virtud que no hay observaciones,

**SE ACUERDA:**

C. APROBAR EL ACTA No.24-2019.

D. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Correspondencia.

- e) Oficio DGRE-552-2019, 6 de agosto de 2019. El Director General del Tribunal Supremo de Elecciones solicita al CONARE analizar establecimiento de alianza estratégica con las universidades públicas para motivar la participación de población universitaria como agentes electorales.

**SE ACUERDA:**

C. TRASLADAR A LAS COMISIONES DE VICERRECTORES PARA VALORAR LA POSIBILIDAD DE APOYAR Y ANALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA, CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAL UNIVERSITARIO EN TRES ACTIVIDADES FUNDAMENTALES DEL PROCESO ELECTORAL:

1. INVOLUCRAMIENTO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (JRV): YA SEA IMPARTIENDO CAPACITACIONES A LOS INTEGRANTES DE LAS JRV, FUNGIENDO COMO INTEGRANTES DE LAS JUNTAS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENTREGA Y REVISIÓN DEL MATERIAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO ASISTIR EN DIFERENTES LABORES A NUESTROS ASESORES ELECTORALES EN LOS DIFERENTES CANTONES DEL PAÍS.
2. COLABORACIÓN EN HOGARES DE ANCIANOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN.
3. APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ENCUESTAS EVALUATIVAS DE LA JORNADA DE VOTACIÓN EL DÍA E.

D. ACUERDO FIRME.

- f) Nota de 29 de julio de 2019. La Dra. Claudia Palma Campos del Programa de Coyuntura de la Escuela de Sociología de la Universidad Nacional, remite copia de la solicitud ante el Consejo Universitario de remover de sus funciones al médico Juan Miguel Camacho Hernández, dar a conocer a las personas sancionadas por hostigamiento y abuso sexual y un pronunciamiento público de la misma situación.

SE TOMA NOTA.

- g) Oficio MC-NM-080-2019, 9 de agosto de 2019. La ministra Nancy Marín Espinoza del Ministerio de Comunicación solicita un espacio para la presentación de la dinámica del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

**SE ACUERDA:**

- C. OTORGAR LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA SEÑORA MINISTRA DE COMUNICACIÓN, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA IV PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO, SEGÚN PROGRAMACIÓN COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE ACTAS.
- D. ACUERDO FIRME.
- h) Correo electrónico de 12 de agosto de 2019. La Organización Universitaria Interamericana (OUI) remite formulario para la presentación de candidatura para los cargos de vicepresidente (a) y de consejero (a) regional.

El señor Marcelo Prieto informa que se ha remitido un recordatorio para las candidaturas de los cargos para la OUI.

**SE ACUERDA:**

- C. REMITIR A LAS RECTORIAS LA INFORMACIÓN Y EL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS CARGOS DE VICEPRESIDENTE (A) Y DE CONSEJERO(A) EN EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA (OUI) PARA SU CONOCIMIENTO Y POSTULACIÓN.
- D. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Financiamiento y presupuesto.

Asignación inicial del Fondo del Sistema.

Se recibe a la señora Xinia Morera González para conocer los escenarios del Fondo del Sistema y el FEES Institucional 2020:

Escenario 1: Establecer el Fondo del Sistema 2020 aplicando el procedimiento utilizado para el 2019.

Escenario 2.. Establecer el Fondo del Sistema 2020 aplicando el procedimiento utilizado para el 2019 y dando a las iniciativas individuales del Fondo para impulsar la equidad, el mismo crecimiento del Fondo del Sistema y asignando el resto a la iniciativa conjunta " Acciones de interés estratégico de las universidades".

Escenarios 3. Todo crece igual que el FEES 2.32%.

Se dan por conocidos los escenarios y,

**SE ACUERDA:**

C. ELABORAR UN CUARTO ESCENARIO CON EL CRECIMIENTO PREVIAMENTE ACORDADO PARA EL 2020, SEGÚN ACUERDO DE LA SESIÓN 30-16, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015 Y AGENDAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

D. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Audiencias.

Oficio CCC-005-2019, 8 de agosto de 2019. La Comisión de Comunicación de CONARE, solicita una audiencia para la presentación de la estrategia en la defensa de las universidades públicas.

Asisten a esta audiencia las señoras Andrea Alvarado Vargas, Universidad de Costa Rica, Marcela Guzmán Ovárez, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Maribelle Quirós Jara, Universidad Nacional, María Gabriela Ortega Morgan, Universidad Estatal a Distancia, Grisel Brenes Fernández, Universidad Técnica Nacional, Vanessa Solano Agüero, Comunicadora Institucional OPES, representantes de la Comisión de Directoras de Comunicación.

La señora Andrea Alvarado inicia su presentación sobre la Estrategia de defensa de la U Pública del CONARE, cuyo lema es "la U PÚBLICA se defiende con la VERDAD".

El objetivo general es incidir en la ciudadanía para que tome decisiones a favor de las universidades públicas, frente a los ataques que pretenden menoscabar la autonomía universitaria.

Los objetivos específicos son:

1. Informar. Aportar información relevante para comprender que la universidad pública solo puede seguir aportando a la construcción de una sociedad libre y democrática **si es independiente** del Estado, la religión y la política.
2. Sensibilizar. Visibilizar qué pasaría **si no existiera** la universidad pública en los ámbitos político, social, cultural y otros.
3. Movilizar. Promover la toma de decisiones y acciones de distintos sectores de la sociedad para **que apoyen la autonomía** de las **universidades**.

Los temas desarrollados son:

- La Defensa de la autonomía universitaria
- FEES y recortes
- Acciones de reducción y eficiencia en el gasto
- Reforma constitucional artículos 84 y 85

Cada rectoría define la integración de los equipos de trabajo, quienes elaborarán insumos de contenido, incidencia en públicos internos y externos, producción y distribución de contenidos y incidencia política.

El señor Rodrigo Arias resalta un punto adicional sobre la sociedad que tendríamos si no existieran las universidades, esto está relacionado con el efecto de la universidad en la construcción de la sociedad, sugiere incorporar el término de creación de valor público.

La señora Andrea Alvarado señala que los temas se desarrollarán con un enfoque confrontativo y argumentativo, argumentar a partir de cifras y datos reales.

El señor Alberto Salom menciona las acciones sobre la campaña, una reunión con los directores de unidades académicas, grupos de Alianza por la Justicia y la reunión con la regiones.

Asimismo, sugiere incorporar diálogos con la gente popular y que sea transmitido.

La señora Ruth De la Asunción valida el esfuerzo de lo planteado por las compañeras de comunicación como una acción sinérgica articulada con propósitos en común, considera que tener acuñada una campaña que visibilice una cierta línea ayuda a sentirnos más acompañados, diversidad de enfoques para llegar a ciertas poblaciones, trabajar la población interna y establecer la participación del movimiento estudiantil.

A modo de ejemplo, añade que la Oficina de Divulgación de la Universidad de Costa Rica generó contenidos muy llamativos a través de videos dirigidos a diferentes públicos de forma que se engancha a la audiencia para que vea el mensaje.

La señora Maribelle Quirós comenta que la campaña debe enfatizarse en la defensa de la universidad pública, cada universidad tiene sus propios esfuerzos en comunicación, pero la propuesta es que se elabore la campaña conjunta.

La señora Ruth De la Asunción recalca que puede ser una forma armoniosa de combinar los esfuerzos internos con una cierta coherencia en la defensa conjunta de la institucionalidad.

El señor Marcelo Prieto menciona que se dice que la autonomía la usan las universidades para brindar privilegios salariales, ¿cómo hacer para desconectar esto de la mente de la gente? y visualizar que hacemos lo que hacemos y podemos hacer lo que estamos haciendo porque hay autonomía.

La autonomía es el sustento que nos permite realizar nuestra acción social en el ámbito de la educación.

Añade que, a través de las sedes regionales se puede mostrar personas que den testimonio.

La señora María Gabriela Ortega agrega la importancia de informar con la verdad pero basado en hechos reales.

El señor Rodrigo Arias resalta la importancia de enfocarse en el valor público de la universidad para las poblaciones, testimonios y visitar algunos sectores donde se quiera resaltar el valor de las universidades, aliados en las zonas rurales, sin perder de vista lo que sucede con otros sectores como la Caja Costarricense y las municipalidades.

El señor Marcelo Prieto indica que se deben buscar más herramientas para romper ese ligamen entre los abusos salariales y la autonomía, dándoles la vuelta al argumento.

La señora Grisel Brenes acentúa buscar medios generadores de opinión en diferentes sectores y a nivel regional.

Como conclusión la señora Andrea Alvarado insiste en el trabajo como comisión de comunicación pero la parte de incidencia política interna requiere de la decisión de los señores Rectores.

**SE ACUERDA:**

APROBAR LA CAMPAÑA EN DEFENSA DE LA U PÚBLICA, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES RECTORES.

**Artículo 6.** Programas y comisiones.

- c) Oficio OF-DPI-76-2019, 12 de agosto de 2019. La División de Planificación Interuniversitaria reintegra al CONARE 15 millones de colones del Fondo del Sistema asignados en el presupuesto 2019 para el proceso de PLANES 2021-2025.

**SE ACUERDA:**

- C. REASIGNAR LOS RECURSOS A LA INICIATIVA DE "OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE" DE LOS FONDOS DEL SISTEMA.
- D. ACUERDO FIRME.
- d) Presentación Validación de la visión sistémica y marco estratégico, PLANES 2021-2025.

**SE ACUERDA:**

- D. DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA SISTEMATIZACIÓN ELABORADA POR EL EQUIPO DE PLANES 2021-2025, DE LA JORNADA DE REFLEXIÓN REALIZADA EL 30 DE JULIO DE 2019, EN LA QUE SE VALIDARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- VISIÓN SISTÉMICA
  - MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA
  - PRINCIPIOS Y VALORES
  - DEFINICIÓN DE LOS TEMAS DE LOS CONVERSATORIOS PARA EL ANÁLISIS DEL ENTORNO
- E. IMPLEMENTAR LA VINCULACIÓN DEL PLANES CON LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL.
- F. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Representaciones.

- c) Oficio R-858-2019, 7 de agosto de 2019. El Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite la candidata para la representación del CONARE ante la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH).

**SE ACUERDA:**

- C. DESIGNAR A LA DRA. MARTHA CALDERÓN FERREY, FUNCIONARIA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE

COSTA RICA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1-595-108, COMO REPRESENTANTE TITULAR DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (CCDIH).

D. ACUERDO FIRME.

d) Oficio DC-542-2019, 9 de agosto de 2019. La Ph.D. Floria Roa Gutiérrez remite renuncia e informe como representante del CONARE ante la Plataforma Consultiva de Residuos y solicita el nombramiento del representante suplente.

**SE ACUERDA:**

D. ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA PH.D. FLORIA ROA GUTIÉRREZ Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA PLATAFORMA CONSULTIVA DE RESIDUOS.

E. SOLICITAR A LAS RECTORIAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA EL REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DEL CONARE ANTE DICHA COMISIÓN.

F. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Varios.

La señora Ruth De la Asunción informa que en la Comisión de Vicerrectoras de Acción Social analizaron la situación presentada por los representaciones de Nicaragua durante el desarrollo del FICCUA e informa que el próximo CONREVE se realizará en Nicaragua y consulta a los señores Rectores si es conveniente asistir a esta reunión dada la situación política presentada.

Los señores Rectores analizan este tema y optan porque cada universidad decida si participa en CONREVE y en la reunión del CSUCA, ambas a realizarse en Nicaragua.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

M.Sc. Ruth de la Asunción  
Presidente a.i.  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM